

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

4540 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la solicitud de prórroga de la concesión directa de explotación denominada "Santa Cruz" n.º 21.504 y su demasía denominada "Demasía a Santa Cruz" n.º 21.613, ubicada en el término municipal de Lorca, a solicitud de don Antonio Torregrosa Iñesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; del expediente con n.º 4M16OC000642, de solicitud de prórroga de la concesión directa de explotación denominada "Santa Cruz" n.º 21.504 y su demasía denominada "Demasía a Santa Cruz" n.º 21.613, ubicada en el término municipal de Lorca, a solicitud de D. Antonio Torregrosa Iñesta.

El proyecto está sometido al régimen de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria regulado en la Ley 21/2013, en base al artículo 7.1.d), por lo que el promotor aportó directamente la documentación indicada en los artículos 35 y 39, comprobándose que el contenido de la misma contempla los puntos relacionados en el anexo VI, de la citada Ley 21/2013.

El proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes). Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para autorizar el proyecto y su plan de restauración es esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

La documentación sometida a información pública de este expediente, también se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>. La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 28 de junio de 2019.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.